

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa RGP-MPN-101/97
Expediente RGP-1985/97
131906

Cve. Crédito 4931700007
R.F.C. SOGF580925K16



NOMBRE: SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: RUBEN BLANCO #1119
COLONIA: PROL. PROGRESO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS, **C.P.:** 26813
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0061/2020

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 35 minutos, del día 4 del mes de Septiembre del año de 2020, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 16/07/2020, toda vez que el contribuyente SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ y ROCIO ALEJANDRA GUTIERREZ DE LA GARZA se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE RUBEN BLANCO NÚMERO 1119, COLONIA PROLONGACIÓN PROGRESO, CODIGO POSTAL 26813, de la ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio RGP-MPN-101/97, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales el número 1119, el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son, casa habitación color café claro, con vistas color blanco, con dos tinacos en el techo, dos ventanas de aluminio color beige en la parte frontal, una puerta de acceso y una ventana al costado derecho con portal y cochera al costado derecho, que se encuentra ubicado en calle Rubén Blanco, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ de fecha 16 de julio del año en curso, hace constar que siendo las nueve horas cuarenta minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio indicado, y quien atendió al llamado una persona quien dijo llamarse JOSE ELOY SOLIS GONZALEZ, quien no se identifica, siendo su media filiación sexo masculino, edad 49 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz afilada, labios gruesos, complexión delgada, cabello negro escaso y liso, con una estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0105/2020 de fecha 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020, expedida el 08 de enero de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente FRANCISCO JAVIER SOLIS GONZALEZ, quien manifestó que el contribuyentes se fue a los Estados Unidos hace más de 20 años, a lo que le pregunte ¿sabe usted desde cuando la contribuyente antes mencionada y/o su representante legal desocupo el domicilio? A lo que me respondió hace aproximadamente 20 años, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente FRANCISCO JAVIER SOLIS GONZALEZ y/o su representante legal? A lo que me respondió, no tener ninguna información en ese momento; a lo que le pregunté ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió que él mismo ocupaba el domicilio y no tener la cedula fiscal; a lo que le pregunte ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente FRANCISCO JAVIER SOLIS GONZALEZ y/o su representante legal? A lo que respondió que es su hermano; a lo que le pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan? A lo que me respondió que es propio. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al local con el número exterior 1118, dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación color salmón con vistas de color beige, dos ventanas al frente y puerta principal color negra, cerca color café con cochera; en la cual le atendió ANGELICA CASTRO CASTAÑEDA, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo femenino, edad 80 años, rostro afilado, tez morena, nariz chata, labios delgados, complexión delgada, cabello cano y corto, estatura aproximada de 1.50 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0105/2020 de fecha 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida el 08 de enero de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente FRANCISCO JAVIER SOLIS GONZALEZ y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 1119 en la colonia Prolongación Progreso, quien manifestó tiene mucho que no vive ahí, que quien vive en ese domicilio es su hermano; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente FRANCISCO JAVIER SOLIS GONZALEZ y/o su representante legal? A lo que me respondió, desconocer la información. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 1116, dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son, casa habitación color coral con vistas blancas, dos ventanas al frente y puerta principal color negra, cerca color café, con cochera, en el cual me atendió FABIOLA ORTIZ CASTRO, quien no se identificó, siendo su media afiliación sexo femenino, edad 47 años, rostro afilado, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión delgada, cabello negro, ondulado y largo, estatura 1.50 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0105/2020 de fecha 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida el 08 de enero de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente FRANCISCO JAVIER SOLIS GONZALEZ y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 1119 en la colonia Prolongación Progreso, quien manifestó saber que si vivió ahí, pero se fue a Estados Unidos, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente FRANCISCO JAVIER SOLIS GONZALEZ y/o su representante legal? A lo que me respondió, no tener información al respecto. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 16/07/2020, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO y 17/07/2020, levantada por el C. GUTIERREZ DE LA GARZA ROCIO ALEJANDRA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo

anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 16/07/2020, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SOLIS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Firma Electrónica

Cadena Original